



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## CONSEJO DIRECTIVO ACTA 008

- FECHA: 15 de julio de 2020
- HORA: De 2:00 p.m. a 5:02 p.m.
- LUGAR: Sesión Ampliada virtual sincrónica
- ASUNTO: Reunión virtual extraordinaria
- ASISTENTES: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle  
Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional  
Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas  
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes  
Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo  
Profesional Liseth Tatiana Cardona Atehortúa, Representante de los Egresados  
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector  
Magister William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS: Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, C.I.T Finanzas

La sesión se desarrolló de forma virtual amparada en el Artículo 21 literal r) del Acuerdo 010 del 3 de julio de 2019, y el Artículo 11 del Acuerdo No. 005 de 23 de mayo de 2019, así como en la Directiva No. 02 del 19 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

De igual forma al inicio de la sesión se preguntó sobre la grabación de la misma, siendo esta autorizada por todos de forma expresa, tal como reposa en la grabación que es parte integral del acta.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe sobre planeación, ejecución y desarrollo presupuestal del INTEP.
4. Informes especiales solicitados por el presidente articulados con la ejecución presupuestal (Informe detallado de Contratos de prestación de servicios, Costo – Dependencia – Objeto Contractual - Informe de costo de hora catedra detallado. (Costo, Prestaciones Sociales y Seguridad Social) - Informe de docentes ocasionales (Funcionalidad docencia o Administrativa) - Informe de estudiantes matriculas (Matriculados, estudiantes, programas, entre otros).

*Comprometidos con la Excelencia*



- Informe detallado sobre los beneficios económicos a los estudiantes del INTEP para el periodo 2020 – 2.
- Informe sobre la distribución de los recursos por \$327.068.335 del programa “Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad”.

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del Quórum.**

Se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y se verificó la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación nacional; Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Profesional Liseth Tatiana Cardona Atehortúa, Representante de los Egresados; Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo; Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas; asistiendo a la reunión seis (6) consejeros, se constató que había quórum para deliberar y tomar decisiones. **(Anexo 1. Lista de Asistencia)**

### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

El Secretario General realizó la lectura del orden del día a solicitud del señor presidente, el cual se discutió **y fue aprobado** por los consejeros asistentes.

### **3. Informe sobre planeación, ejecución y desarrollo presupuestal del INTEP (Anexo No 2).**

El Profesional Juan Carlos Moná, inició su exposición en los siguientes términos:

- Marco normativo del presupuesto público.
- Marco normativo departamental
- Composición del Presupuesto del INTEP.

<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>
RENTAS PROPIAS	FUNCIONAMIENTO
TRANSFERENCIAS	SERVICIO A LA DEUDA
	GASTOS DE OPERACIÓN
	INVERSIÓN

- Se expuso la dinámica de las directrices de la Gobernación del Valle para la construcción del Presupuesto de la Institución.
- Se presentó la composición de la cuenta de ingresos y las partidas del gasto bien sea por inversión o funcionamiento.
- Se realizó un análisis del presupuesto del año 2018 y 2019 con su respectivo comparativo.
- Se explicó el concepto de lo que corresponde a recursos de capital.
- Se clarificó el comportamiento del crecimiento de los ingresos en cada una de las cuentas.



- Se realizó una explicación del presupuesto de gastos, así como su fuente de financiación.
- Se presentó la distribución de los recursos tanto de la nación como recursos propios y cuál es su destinación.
- Se presentó el análisis de la adición presupuestal 2020.
- Crecimiento de presupuesto de gastos.
- Distribución de la carga académica
- Gastos asumidos para pago de seguridad social de los meses de mayo y junio.

El señor Presidente preguntó si para el 2020 se van a utilizar \$3.484.000.000 millones? el señor Juan Carlos Moná, respondió que efectivamente ese es el valor de la hora catedra de la Institución y que el valor es de \$3.480.000.000, pero se hace la salvedad de que hay incertidumbre en los recursos que gira el departamento los cuales son \$973.330.354, de los cuales no hay certeza que van a llegar, por tal motivo con el superávit se aseguró lo relacionado a hora catedra que es lo misional de la Institución.

El profesional Juan Carlos Moná, manifestó que su gran preocupación para el año 2020 es el cumplimiento de la meta de ingresos, la cual se ha visto disminuida por el tema de la situación que estamos viviendo por ocasión de la pandemia. Con esta explicación se dio por terminada su presentación sobre la dinámica del presupuesto de la Institución.

Tomo la palabra la Doctora Raquel Díaz Ortiz para realizar las siguientes preguntas:

1. ¿En las partidas que se presupuestaron en el año 2019 por valor de \$450.000.000 y en el año 2020 \$ 973.330.354, explicar por qué se dobló esta partida?
2. ¿Si esta partida de \$973.330.354 está incluida en el presupuesto de la Gobernación del Valle dentro de su apropiación?
3. Los gastos generales según lineamientos del departamento no iban a tener un incremento de más del 3%, pero para este rubro se evidenció un incremento del 8%, quisiera saber porque ocurrió este incremento?
4. ¿En la distribución de los recursos Nación que incluye el concepto de transferencia por valor de \$ 160.000.000 y gastos de operación por valor de \$87.000.000, quisiera saber a qué hace referencia cada uno de estos conceptos?
5. En la distribución de los recursos propios, en el concepto de apoyo a las Gestión por valor de \$1.535.531.373, ¿que incluye este concepto?
6. En la presentación de la adición presupuestal 2020, en el concepto de supernumerarios, la partida aprobada por el Ministerio fue de \$463.000.000 y allí sólo se evidencia una adición por valor de \$400.000.000, ¿dónde se evidencia la diferencia por valor de \$ 63.000.000?
7. En la presentación de ejecución de ingresos del año 2020, en el ítem Generación E, ¿A cuántos estudiantes se está considerando que se puede dar cobertura, tanto los que vienen como los nuevos? Otra es recordar que los recursos MEN de \$327.068.335 es un cupo indicativo y que depende de la calidad de la información que proporcionen al Ministerio y éste realice los respectivos cruces.



Por otro lado, dejar claro que es importante tener un grado de seguridad para llegar al recaudo de \$1.991.068.335, debido a que este recaudo es incierto por parte de las alcaldías en relación con los convenios que soportan a la Institución.

El señor Juan Carlos Moná, mencionó que hay rubros que generan incertidumbre y que depende de la dinámica que se dan en los municipios.

La Doctora Raquel manifestó que \$1.991.000.000 le gustaría saber que irían a respaldar, debido a que son los recursos de mayor incertidumbre y también saber que gastos soportan en su momento.

El señor Juan Carlos Moná, procedió a darle respuesta a cada una de las preguntas, así:

1. Se doblaron debido a que en la vigencia 2019 no fueron aportados por el departamento y ante el inminente cambio de gobierno, se propuso incrementar este rubro para la vigencia 2020, lo cual fue aprobado por el departamento.

2. Los recursos por valor de \$973.330.354 efectivamente están apropiados por la Gobernación del Valle del Cauca, tal como consta en el decreto de liquidación del presupuesto y su respectiva publicación en la Gaceta Departamental del Valle del Cauca, y se llevaron a inversión por lineamientos del mismo departamento.

El Doctor Oscar Marino Gómez, manifestó que es específicamente la flexibilidad que da la ejecución presupuestal, que por eso se llama presupuesto debido a que se realizan los ajustes con el paso del tiempo, si así se plantearon desde su inicio lo que hay que lograr es que se ejecuten tanto los ingresos como los gastos.

3. El incremento de gastos del 3% al 8% se dio en el concepto de servicios públicos, específicamente en la energía. En esta ocasión se justificó el incremento con el gasto recurrente de energía para el nuevo bloque académico, éste se sustentó en el anteproyecto de presupuesto y fue debidamente aprobado.

El Magíster Germán Colonia Alcalde, explicó que cuando se iniciaron los planes de fomento el concepto de inversión incluía que no sumaran gastos recurrentes, lo cual es imposible porque el crecimiento de infraestructura requiere mantenimiento, aseo, y otros gastos para operatividad, lo que hace que cada inversión genere gastos recurrentes, esto lo entendió el Ministerio y ahora autorizan un incremento para estos gastos generales.

4. Se hace claridad sobre las partidas de transferencias por valor de \$160.000.000, las cuales corresponden a cesantías régimen anualizado FNA, y la otra partida referente a gastos de operación por \$87.000.000 para apoyo de sostenimiento de CEDEAGRO, corresponde a mantenimiento, concentrado de animales y prácticas de alumnos.



5. El concepto del apoyo a la gestión que incluye el valor de \$1.537.000.000, este rubro está destinado al fortalecimiento y la gestión institucional, se soportan investigación, sistema integrado de gestión, prácticas académicas, formación para el trabajo y desarrollo humano, arrendamiento de inmuebles, inversión social en docencia, adquisición de equipos, supernumerarios, adquisición de software, entre otros.
6. No se dio diferencia, la incorporación total fue de \$1.516.698.484,18, distribuidos así: Inversión social en docencia \$1.116.698.484,18 y supernumerarios por valor de \$400.000.000, dada esta operación no se presenta diferencia alguna.

La Doctora Raquel, manifestó que finalizando el año pasado el Ministerio transfirió unos recursos por cooperativas por \$463.000.0000, esto en el marco del cumplimiento de las mesas de diálogos con los estudiantes, los cuales siguen evidenciándose una diferencia de \$63.000.000. El señor Juan Carlos Moná, respondió que se incorporaron los \$463.000.0000, estos recursos son una sola bolsa; además agregó que es importante resaltar que fueron incorporados tanto para supernumerarios como para inversión social en docencia.

7. Frente a la última pregunta de la Doctora Raquel, explicó que el gobierno nacional le autorizó 400 cupos para el año 2020.

El señor Rector mencionó que estamos en una situación de incertidumbre, y que se están adelantando todas las gestiones para poder cumplir con las metas, pero hay que tener en cuenta que este es un año atípico y se va a ver muy impactado con la deserción que está proyectada y que actualmente se está evidenciando.

La Doctora Raquel manifestó que este ejercicio es muy importante, debido a la crisis que estamos frente a un presupuesto que se aprobó en condiciones normales, y lleva a pensar que la estabilidad financiera es positiva. La reflexión es que el informe que se pidió está en un 95% cumplido, el 5% está en un escenario pesimista. ¿Es qué, si no se cumple el presupuesto de ingresos y que teniendo en cuenta que los compromisos docentes ya se adquirieron, la pregunta sería que si esos recursos debido a la situación no se recaudan que vamos a hacer? y se pueden tomar decisiones de manera oportuna para hacer las gestiones necesarias.

Agregó que es recordar que los presupuestos se hacen con estimaciones, pero estas estimaciones deben ser certeras, para no entrar en preocupaciones de carácter financiero. Adicionalmente ser conscientes de que el Ministerio ha realizado aportes muy importantes y los delegados han podido intervenir para que los que toman decisiones en el Ministerio las tengan en cuenta.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que el compromiso 18 señala, que los nuevos recursos por puntos porcentuales que hagan base presupuestal, deben orientarse prioritariamente al fortalecimiento de las plantas docentes, es decir a su normalización, de tal manera que se vaya corrigiendo el tema de los ocasionales. También hay que tener claro que las directrices del orden nacional es que las reestructuraciones de planta si las hacen deben ser a costo cero.



Por último, promover que los acuerdos realizados por el Presidente de la Republica se vayan cumpliendo, dado que en algún momento, hay que rendir cuentas a los entes de control, via ejemplo la Contraloría General de la República.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que hoy existen nuevos lineamientos de acreditación y sería bueno que la administración en una próxima reunión realizara una exposición de cuáles fueron estos cambios que se dieron en esta actualización.

El Magister Germán Colonia, expresó que los recursos que envió el Ministerio se han utilizado en la destinación para la cual fue creada, se han mejorado los periodos de contratación que antes eran de ocho (8) meses y han pasado a ser doce (12) meses, no es que todo el recurso se haya destinado a cubrir hora catedra solamente, está enfocada a disminuir la figura de ocasional para que sean contratados en todo el año, tal como quedó evidenciado en el plan de fortalecimiento institucional que se reportó al Ministerio de educación Nacional, donde se sustentó la destinación de los recursos que han enviado y en especial los que hacen base presupuestal. Y para el caso docente se han fortalecido a cinco docentes en continuidad laboral de los ocasionales, pero también hay investigación y otras variables que también fortalecen el desempeño de la Institución.

El Doctor Oscar Marino manifestó que hay claridad en la información y se puede sustentar ante cualquier órgano de control.

**4. Informes especiales solicitados por el presidente articulados con la ejecución presupuestal (Informe detallado de Prestación de Contratos de prestación de servicios, Costo – Dependencia – Objeto Contractual - Informe de costo de hora catedra detallado. (Costo, Prestaciones Sociales y Seguridad Social) - Informe de docentes ocasionales (Funcionalidad docencia o Administrativa) - Informe de estudiantes matriculas (Matriculados, estudiantes, programas, etc.) (Anexo No 3).**

la Magíster Francy Janed Sarria, realizó la presentación de los informes especiales, abordando los siguientes temas:

- Un total de 672 inscritos distribuidos así: Roldanillo 361, Cali 137, El Dovio 115 y Dagua 59.
- Para el Nivel Tecnológico 2020 – 1 se tienen inscritos 223 estudiantes distribuidos así: Roldanillo 121, Cali 61, El Dovio 21, Dagua 11 y Buenavista 9.
- A Nivel Profesional para el periodo 2020 – 1 se cuenta con 126 inscritos, distribuidos así: Roldanillo 76, Cali 24, Pereira 18 y Buenavista 8.

Esto nos arroja un total de inscritos en el periodo 2020 – 1 de 1021, distribuidos a nivel técnico profesional de 672, tecnológico de 223 y universitario de 126.



- En cuanto a matrículas el comportamiento fue el siguiente:

**MATRICULADOS 2020-1 LUGAR DE PROCEDENCIA**

LUGAR DE PROCEDENCIA	No. ESTUDIANTES	LUGAR DE PROCEDENCIA	No. ESTUDIANTES
ANDALUCIA	1	LA VIRGINIA - (Risaralda)	1
ANSERMANUEVO - (Valle del Cauca)	6	MIRANDA	1
ARGELIA - (Valle del Cauca)	2	OBANDO - (Valle del Cauca)	1
BOGOTÁ - D.C	1	PALMIRA - (Valle del Cauca)	4
<b>BOLIVAR - (Valle del Cauca)</b>	<b>71</b>	<b>PEREIRA - (Risaralda)</b>	<b>42</b>
BUENAVENTURA - (Valle del Cauca)	2	POPAYÁN - (Cauca)	1
BUENAVENTURA - (Valle del Cauca)	2	PRADERA - (Valle del Cauca)	1
BUENAVENTURA - (Valle del Cauca)	2	RESTREPO - (Valle del Cauca)	1
BUGA	52	RIFRÍO - (Valle del Cauca)	1
BUGALAGRANDE - (Valle del Cauca)	6	<b>ROLDANILLO - (Valle del Cauca)</b>	<b>492</b>
CALARCA - (Quindío)	2	RONCESVALLES - (Tolima)	1
<b>CALI - (Valle del Cauca)</b>	<b>472</b>	<b>SALENTO - (Quindío)</b>	<b>31</b>
CALIMA - (Valle del Cauca)	1	SANTA MARTA - MAGDALENA	1
CANDELARIA - (Valle del Cauca)	4	SANTA ROSA DE CABAL - (Risaralda)	5
CARTAGO - (Valle del Cauca)	11	SANTANDER DE QUILICHAO	1
<b>CARTAGO - (Valle del Cauca)</b>	<b>152</b>	<b>TORO - (Valle del Cauca)</b>	<b>99</b>
DOSQUEBRADAS - (Risaralda)	15	<b>TRUJILLO - (Valle del Cauca)</b>	<b>8</b>
EL ÁGUILA - (Valle del Cauca)	2	TULLIÁ - (Valle del Cauca)	5
<b>EL DORADO - (Valle del Cauca)</b>	<b>156</b>	TUMACO - (Nariño)	1
GUACARÍ - (Valle del Cauca)	1	<b>VERSALLES - (Valle del Cauca)</b>	<b>27</b>
JAMUNDÍ - (Valle del Cauca)	8	VIJES - (Valle del Cauca)	1
LA CUMBRE - (Valle del Cauca)	4	YOTOCO - (Valle del Cauca)	1
LA TEBAIDA - (Quindío)	2	<b>YUMBO - (Valle del Cauca)</b>	<b>72</b>
<b>LA UNIÓN - (Valle del Cauca)</b>	<b>306</b>	ZARZAL - (Valle del Cauca)	130
LA VICTORIA - (Valle del Cauca)	18		

**TOTAL MATRICULADOS 2020-1 : 2236**

- En cuanto a la distribución de estudiantes por unidades académicas el comportamiento fue el siguiente:

UNIDAD ACADÉMICA	No. ESTUDIANTES
<b>UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA</b>	<b>1510</b>
<b>UNIDAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AGROPECUARIAS</b>	<b>657</b>
<b>UNIDAD DE SISTEMAS Y ELECTRICIDAD</b>	<b>69</b>
<b>TOTAL MATRICULADOS</b>	<b>2236</b>

- La caracterización de la población estudiantil del INTEP por nivel socioeconómico es la siguiente:

CLASIFICACIÓN	No. ESTUDIANTES
<b>NIVEL 1</b>	<b>1281</b>
<b>NIVEL 2</b>	<b>727</b>
<b>NIVEL 3</b>	<b>212</b>
<b>NIVEL 4</b>	<b>14</b>
<b>NIVEL 5</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL MATRICULADOS</b>	<b>2236</b>

- Caracterización de la población estudiantil del INTEP por sexo:

SEXO	No. ESTUDIANTES
<b>FEMENINO</b>	<b>1430</b>
<b>MASCULINO</b>	<b>806</b>



**TOTAL MATRICULADOS**

**2236**

• **Caracterización de los estudiantes por rango de edad:**

RANGO DE EDADES	16-18	19-21	22-24	25-27	28-30	31-33	34-36	37-39	40-42	43-45	46-48	49-51	52-54	55-57	58 MAS	TOTAL
NÚMERO DE ESTUDIANTES	341	583	401	272	183	135	82	98	51	33	21	19	11	3	3	2236

Esta información soporta la presentada al Consejo Directivo en el mes de abril de 2020 con una caracterización mucho más amplia.

El Doctor Oscar Marino Gómez, agradeció el informe ejecutivo y hizo la salvedad que estos deben ser así rápidos y concretos.

La Doctora Raquel manifestó que el informe es gerencial, pregunta sobre los avances en el tema de de alternancia.

La Magíster Francy Janed, respondió que se está finalizando el semestre con alternancia, remoto y las prácticas de forma presencial apegados a las directrices del Ministerio de Educación Nacional. Se espera terminar el primer semestre el próximo 31 de julio y veinte días después iniciar el segundo periodo 2020 – 2, desde Bienestar Institucional se está trabajando el tema de promoción y deserción, y desde infraestructura soportando el trabajo remoto por alternancia.

**5. Informe detallado sobre los beneficios económicos a los estudiantes del INTEP para el periodo 2020 – E Informe sobre la distribución de los recursos por \$327.068.335 del programa “Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad”.**

Debido a que el informe es complementario el señor Rector solicitó respetuosamente a los consejeros realizar éste de manera unificada. La solicitud fue sometida a consideración y aprobada por los consejeros asistentes a la reunión.

El señor Rector inicio la presentación de su informe en los siguientes términos:

- Presentación del plan de auxilios de matrículas del Gobierno Nacional para los estudiantes del INTEP en condiciones de vulnerabilidad.
- Socialización del Decreto 662 del 14 de mayo de 2020.
- Comunicado del Ministerio de Educación Nacional del 25 de junio de 2020.
- Comunicado del Viceministro de Educación Nacional del 4 de julio de 2020.
- El valor asignado para el INTEP para el plan de auxilio de matrículas es por valor de \$327.068.335. haciendo la salvedad que estos auxilios son para aquellos estudiantes que no tengan otro tipo de subsidios.
- La directriz del MEN es que no se puede aplicar descuentos o auxilios que superen el 100%, que es posible que se apliquen auxilios a los estudiantes que cuenten con ayudas parciales.
- Los criterios tenidos en cuenta por el INTEP para acceder al beneficio:
  - Estudiantes con el 100% de la matrícula para el periodo 2020 – 2 (**1.102 estudiantes**).

*Comprometidos con la Excelencia*





- Estudiantes con beneficio del programa Generación E **(762 Estudiantes)**.
- CERES El Dovio con convenio de la Gobernación del Valle soportados por medio del convenio por valor de \$ 400.000.000 **(175 estudiantes)**.

Por otro lado, el señor Rector informo sobre el estado de los convenios suscritos o en proceso con Alcaldías Municipales, los cuales también están destinados a aliviar el costo de matrículas de los estudiantes:

- Municipio de La Unión (ya está suscrito).
- Municipio de Toro (en proceso).
- Gobernación del Valle – Subsidio de matrícula CERES Cali (en proceso, con CDP por valor de \$ 450.000.000).
- Municipio de Buenavista (Quindío) en proceso por valor de \$ 10.000.000.
- Municipio de Salento (Quindío) en proceso por valor de \$31.916.928.
- Municipio de Yumbo (en proceso).

Con este informe el señor Rector manifestó que si bien la pandemia ha afectado, pero la dinámica de los alcaldes ha sido darle continuidad a los proyectos en educación superior suscribiendo así los convenios respectivos.

- Los beneficios serán para los estudiantes de último semestre de cada nivel de formación (IV semestre de Técnico Profesional, VII semestre Tecnólogo y X semestre Profesional Universitario) sumando los subsidios los siguientes conceptos: Derechos de matrícula + Pasantía o Seminario de Grado o Trabajo de Grado (Según el caso) + Presentación de Pruebas del Estado, generando así un verdadero alivio para los estudiantes.
- Teniendo en cuenta todos estos criterios se dio cobertura de beneficios a la población estudiantil reportando la información oportunamente al MEN.
- Toda la información se realizó de forma certificada y reportada al Ministerio de Educación nacional con la respectiva matriz de seguimiento.

La Doctora Raquel agradeció la información enviada en Excel, generando las siguientes observaciones:

- En la certificación no se señala los convenios con entidades de orden territorial u otras fuentes que aumenten la financiación de la matrícula de los estudiantes. De ser posible enviar el señor Rector la matriz para realizar el seguimiento.
- En la certificación donde se mencionan los 838 estudiantes, no se pudo establecer a que estratos pertenecen, lo cual se requiere especificar.
- En la certificación no se especifica la política seguida para este auxilio ni los criterios diferentes a los extractos socioeconómicos.

Al respecto el señor Rector manifestó que lo que se hizo fue adecuarse a las solicitudes del Ministerio de Educación Nacional, para lo cual está referenciando el oficio mediante el cual se solicita la información.

Frente a esto la Doctora Raquel solicito nuevamente la palabra para que valore los elementos para hacerle un alcance a la certificación con estos datos, los cuales ella considera que son importantes.



El señor Rector manifestó que se realizaron las aclaraciones frente a las posibles condiciones de vulnerabilidad y fueron especificados en la última viñeta de la certificación, pero que se acoge la recomendación de la Dra. Raquel.

Por último, la Doctora Raquel solicitó que se le informara (a través de un cuadro) acerca de los 2.236 estudiantes, cuáles de estos estudiantes están distribuidos por estrato socioeconómico y adicionalmente en una columna poder saber en qué porcentaje estos estudiantes van a tener el descuento de matrícula para este semestre, dicha información sería de gran utilidad para la función como delegada de la Ministra de Educación.

El señor Presidente manifestó la importancia de la presentación de los informes tanto a nivel presupuestal como a nivel de auxilios para los estudiantes, de igual forma el grado de cumplimiento de la Gobernadora del Valle del Cauca, esto debido a la gestión de la Rectoría. Por ello, solicitó copia de la información que el señor Rector presentó, lo cual evidencia el esfuerzo que ha realizado la Institución y la gestión de la administración, esto es importante darlo a conocer.

Informes como estos dan tranquilidad tanto a nivel presupuestal como a nivel de gestión, y si existen algunas dudas de algún consejero que realice los requerimientos directos a la administración, es menester agradecer por estos informes y queda en evidencia que el presupuesto al final del periodo se va a cumplir, así como las destinaciones específicas a las cuales están dirigidos estos recursos.

Resaltar la tranquilidad que generan los informes presentados por la administración tanto en los espacios académicos, como en los escenarios financieros, genera el agradecimiento para que continuemos así en el desarrollo de este tipo de informes de forma periódica.

El señor Rector manifestó que es necesario definir una estrategia para los primíparos, debido a que no fueron incluidos en el plan de beneficios, el Doctor Oscar Marino Gómez, manifestó que es necesario proponer beneficio para el municipio de Roldanillo, se propondría que se debería plantear un beneficio que quede aprobado por acuerdo en una reunión extraordinaria, que si bien podría ser de un 50% o pensar hasta en un 100%, hay que realizar el análisis financiero desde la administración para poder llevar al Consejo Directivo un acuerdo con este beneficio única y exclusivamente para el periodo 2020 – 2.

El señor Rector manifestó que cualquier apoyo que se le dé a los estudiantes primíparos será asumido con los recursos propios de la Institución, por tal motivo se hace necesario realizar una reunión extraordinaria con el ánimo de poder proyectar estos beneficios para los estudiantes que ingresan a primer semestre para incentivar las inscripciones para el periodo 2020-2.

El señor presidente solicitó que se realice el análisis y se convoque a Consejo Directivo para tratar este tema.

La Doctora Raquel comentó que referente a la publicidad de estos descuentos se publiquen en la página web y otros medios haciendo referencia a la vinculación del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, esto permite mostrarle a la comunidad los avances en relación a los beneficios para los estudiantes.



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acta 008 del 15 de julio de 2020

11

El Magíster German preguntó, si la doctora Raquel sabía cuándo aprueban este plan de beneficios, la Doctora Raquel manifestó que esperaría que a finales de julio, debido a que el equipo está ya validando la información.

Una vez agotado el orden del día, no habiendo más preguntas se da por terminada la reunión siendo las 5:02 p.m.

Original Firmado

**OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA**  
Presidente de Consejo Directivo

Original Firmado

**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario

Anexos: Quince (15 folios)

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)